

X-12
C-287.

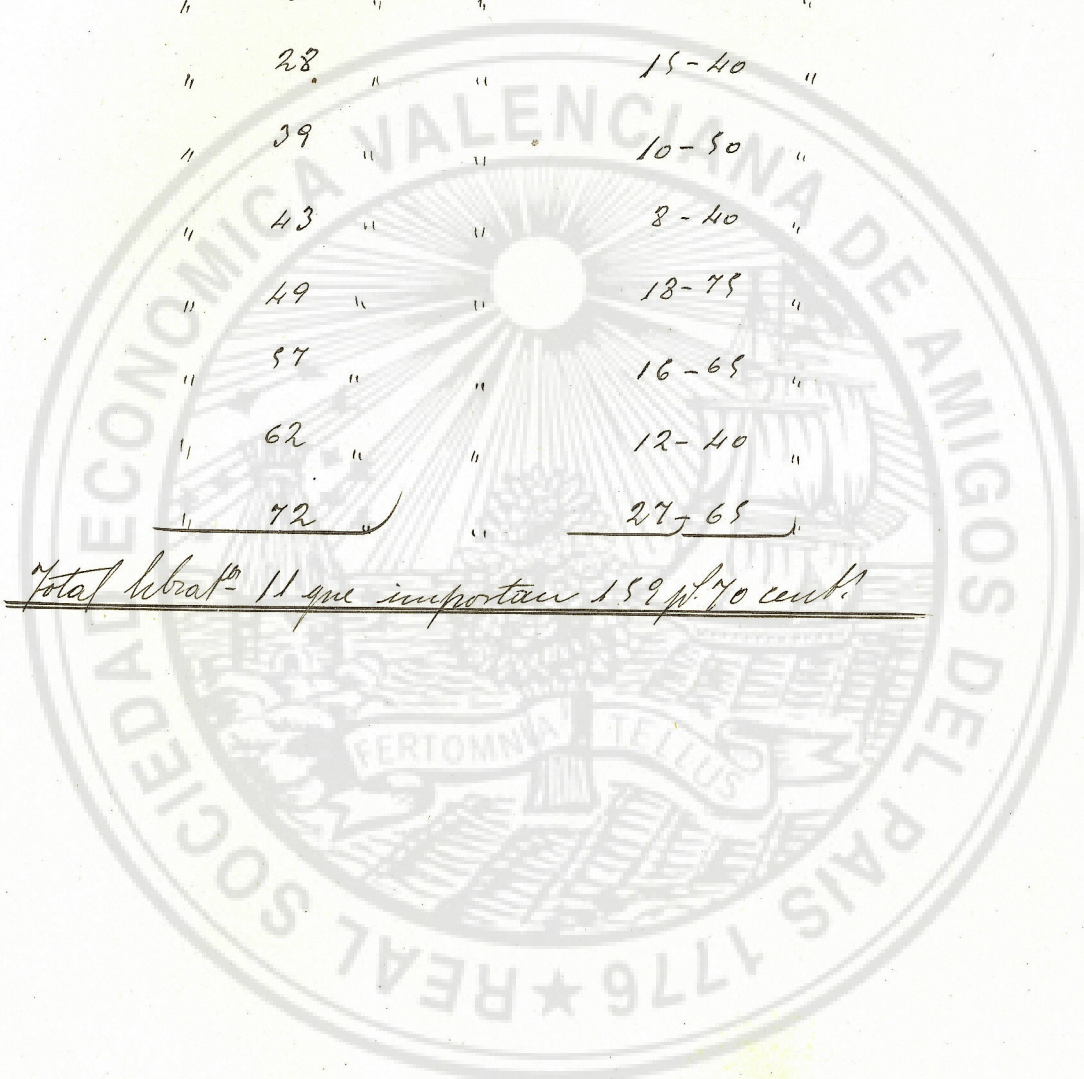
Data 1906

Capo 9º

Gastos menores

Librat ^{on} n ^o 7 que importa	15-80 Ota ^s
" 13 " "	11-40 "
" 19 " "	14-90 "
" 24 " "	7-85 "
" 28 " "	15-40 "
" 39 " "	10-50 "
" 43 " "	8-40 "
" 49 " "	18-75 "
" 57 " "	16-65 "
" 62 " "	12-40 "
" 72 " "	27-65 "

Total librat^{on} 11 que importan 159 p^{er} 70 cent.



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS
DE VALENCIA

Libramiento n.º 7 Presupuesto de 1906 Cap. 9 Art. único

EL TESORERO de esta Sociedad D. Juan Sebastian Rodia
entregará á D. Francisco Plana

la cantidad
de quince pesetas ochenta
céntimos gastos menores suplidos por el mismo
en Checo segun factura adjunta

Dicha cantidad le servirá de Descargo en sus cuentas en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, intervenido por el señor Contador y con el recibi del interesado.

Valencia 7 de Febrero de 1906

EL DIRECTOR,

Rafael Rodriguez de Liguera

Don 15 ptas. 80 Cs.

Intervenido,

EL CONTADOR,

J. Guillen

EL SECRETARIO,

Juan M. Carran

Recibí dicha cantidad,

Francisco Plana

Gastos menores del mes de Enero 1906

por el Sereno y Vigilante ^{pes ces}	
por papel de oficio 10 pliegos	
por 6 Cajas para medallas	2'25
por fosforos para todo el año	3'50
por sellos certificados y correspon ^{cia.}	6'70
por Boletines atrasados - - -	20
por arreglo de Escobas - -	90
por lavanderos tohallas - - -	25
	<hr/>
	Total 15'80

Con 55 pes 20 ces

Valencia 31 de Enero 1906

Francisco Plana

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS
DE VALENCIA

Libramiento n.º 13 Presupuesto de 1906 Cap. 9.º Art. único

EL TESORERO de esta Sociedad D. Juan Sebastian Padua
entregará á D. Francisco Plana

la cantidad
de once pesetas cuarenta
céntimos gastos menudos suplidos por el mismo en
Fecha última

Dicha cantidad le servirá de descargo en sus cuentas en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, intervenido por el señor Contador y con el recibo del interesado.

Valencia 2 de Marzo de 1906

EL DIRECTOR,

Rafael Rodríguez de Cordera

Don ~~111~~ ptas. ~~40~~ Cs.

Intervenido,
EL CONTADOR,

J. Guillen

EL SECRETARIO,

Juan M. Carran

Recibí dicha cantidad,

Francisco Plana

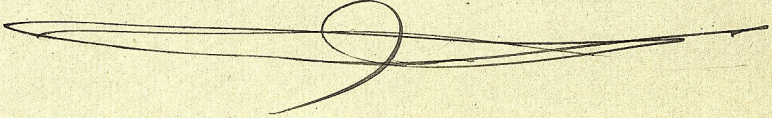
Gastos menores del mes de
Febrero de 1906. pes. ceb.
por Sereno y Vigilante --- 1
por componer una cerraja. 1
por sellos y correspondencia. 1'40
por un kilo de Bugias. --- 2
por Leña para la Chimenea }
por un Saco de serrin --- 1

15'40

El Sr. 11 pes / ceb / 40 //

Valencia 28 de Febrero 1906

Francisco Plana



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS
DE VALENCIA

Libramiento n.º 19 Presupuesto de 1906 Cap. 9.º Art. único

EL TESORERO de esta Sociedad D. Juan Sebastian Padia
entregará á D. Francisco Plana Barrio

la cantidad
de catorce pesetas noventa
céntimos gasto sueldo satisfecho en Marzo el
trimestre según relación adjunta

Dicha cantidad le servirá de descargo en sus cuentas en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, intervenido por el señor Contador y con el recibo del interesado.

Valencia 9 de Abril de 1906

EL DIRECTOR,

Napaul Rodriguez de Torres

Don 144 Ptas. Prop. Cs.

Intervenido,
EL CONTADOR,

J. Guillen

EL SECRETARIO,

Juan Sebastian Padia

Recibí dicha cantidad,

Francisco Plana

Gastos menores de Marzo de 1906
 por Sereno y Vigilante - - - - - 165
 por un asiento nuevo de Mecedora. }
 por sellos y correspondencia - - - } 165
 por arreglo de Escuelas - - - - - 90
 por trapos para lavar pisos }
 por auxiliares para el tras- }
 paso de los objetos de la Camara }
 por sal fumant y lavar Rodas } 35
 Total 3490

San
 16 feb 90

Valencia 31 Marzo 1906
 Francisco Plana

Los sobres de la correspondencia certificada no se devuelven; pero el imponente puede solicitar aviso de recibo firmado por el destinatario, entregando en el acto de la imposición sellos de correo por valor de 10 céntimos de peseta.

Respecto á los dirigidos al extranjero, puede pedirse el aviso de recibo, aun después de la imposición, mediante el pago del correspondiente derecho de 10 céntimos. En estos avisos la firma del destinatario podrá suplirse con una declaración de la oficina de destino.

Transcurrido el plazo en que el imponente de un certificado haya podido recibir particularmente aviso de la llegada de aquél, puede solicitar noticias oficiales de la entrega, exhibiendo este resguardo en la oficina de origen.

La Administración no responde del contenido de los certificados sin declaración de valor, sino de su entrega al destinatario.

La pérdida de un objeto certificado, no ocasionada por fuerza mayor, da derecho á percibir una indemnización de cincuenta pesetas, que será abonada al imponente, ó á petición de éste al destinatario.

La Administración no indemniza por la pérdida de certificados dirigidos á los siguientes países, que no aceptan esta responsabilidad: Brasil, Canadá, Colonia del Cabo, Australia Occidental y Meridional, Tasmania, Islas Fidji, Ecuador, Estado libre de Orange, Estados Unidos, Cuba, Puerto Rico y Filipinas, Guatemala, Natal y Zululandia, Paraguay, Perú y República Argentina.

Para tener derecho á la indemnización, es condición precisa haber reclamado noticias del certificado dentro del término de un mes, á contar desde la fecha del resguardo, tratándose de objetos del interior de la Península, islas Baleares, posesiones españolas del Norte de África y oficinas españolas en Marruecos; tres meses para los dirigidos á las islas Canarias; seis para las Marianas, Carolinas, Palaos y posesiones españolas del Golfo de Guinea, y un año para los dirigidos al extranjero.

CORREOS

Administración de

Número del certificado

13

Amigos Pais

ha impuesto en esta oficina un certificado dirigido á

St. J. de la Rocha

en *Caolra* (1)

bajo el número y las condiciones que se consignan en este resguardo.

de _____ de 19

El Administrador,

P. P. P.

(1) Expresese la provincia ó país á que pertenece el punto de destino.

CERTIFICADO
5 MARZO 1906
PALANCA

Decreto del Sr. Consejo de la
Sociedad de Amigos del Pais
la cantidad de cinco peritos
por un asiento de ayuntamiento

José V. de Mercedes

Valencia 6 Mayo 1906

V. Martínez y Antonio Camps



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS
DE VALENCIA

Libramiento n.º 24 Presupuesto de 1906 Cap. 9.º Art. único

EL TESORERO De esta Sociedad D. Juan Sebastian Rodia
entregará á A. Francisco Plana

la cantidad
de siete pesetas ochenta y cinco
céntimos por gasto meaudor satisfecho segun
factura adjunta

Dicha cantidad le servirá de descargo en sus cuentas en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, intervenido por el señor Contador y con el recibo del interesado.

Valencia 4 de Mayo de 1906

EL DIRECTOR,

J. Sanchez

Don X ptas. 25 Cs.

Intervenido,
EL CONTADOR,

J. Gullen

EL SECRETARIO,

Juan M. Carran

Recibí dicha cantidad,

Francisco Plana

Gastos menores del

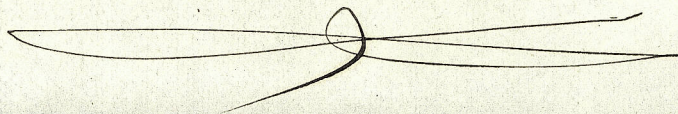
Mes de Abril de 1906

por Severo y Vigilante	pes 3
por sellos certificado y correo	5'35
por un kilo de bugias	2
por alcohol industrial	50
por dos espolsadores	50
por lavar dos toallas	25
por un Popal	1
por un varreño	50
por un tubo grande	75
	Total 7' 85

Son 7 pes 25. cts

Valencia 30 Abril 1906

Francisco Plana



7-80
62-50
60
130.38



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS
DE VALENCIA

Libramiento n.º 28 Presupuesto de 1906 Cap. 9.º Art. cuin

EL TESORERO de esta Sociedad D. Juan Sebastian Rodia
entregará á D. Francisco Plana,

la cantidad
de quince pesetas cuarenta
céntimos por gastos menores ratificados durante
el mes de Mayo último según relación
adjunta.

Dicha cantidad le servirá de descargo en sus cuentas en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, intervenido por el señor Contador y con el recibo del interesado.

Valencia 7 de junio de 1906
EL DIRECTOR,

Rafael Rodríguez de Lope

Don 15 ptas. 40 cts.

Intervenido,
EL CONTADOR,

J. Guillen

EL SECRETARIO,

Juan M. Carran

Recibí dicha cantidad,

Francisco Plana

[Signature]

Sociedad Economica de amigos del
 Pais gastos menores del mes de Mayo 1906
 por el Sereno y Vigilante... pes es
 por sellos y certificados... 3 35
 por gastos del desalfombrados
 por trabajos de albañileria 3
 por los telegramas segun recibos 4 70
 por lavar los tohallas y sal fumant 35
 Total 55 20

Son pes 55 20
~~pes 55 20~~

Valencia 31 de Mayo 1906

Francisco Plana

Telegrama para Madrid de Vall
Núm. 142 Palabras 21 Ptas. 2 cts. 75
Día 1 de Junio de 1906

El Encargado,

Barrientos

Telegrama para Madrid de Gaspar

Núm. 588 Palabras 22 Ptas. 1 cts. 35

Día 22 de Mayo de 1906

El Encargado,

Cañerías

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS
DE VALENCIA

Libramiento n.º 39 Presupuesto de 1906 Cap. 9.º Art. único

EL TESORERO de esta Sociedad D. Juan Sebastian Radia
entregará á D. Francisco Plana, Comenge

la cantidad
de diez pesetas cinuenta
céntimos gasto sueldos que ha satisfecho en
junio último segun factura adjunta

Dicha cantidad le servirá de descargo en sus cuentas en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, intervenido por el señor Contador y con el recibo del interesado.

Valencia 5 de julio de 1906

EL DIRECTOR,

Rafael Rodríguez de Cede

Don 10 ptas 50 Cs.

Intervenido,
EL CONTADOR,

J. Guillen

EL SECRETARIO,

Juan M. Carran

Recibí dicha cantidad,

Francisco Plana

Sociedad Económica.

Gastos menores del mes de Junio 1906
por el Sereno y Vigilante ^{Feb ces} 1
por un kilo de Bugías --- 10
por alcohol industrial --- 150
por un saco de serrín --- 1
por sellos y correspondencia 1 68
por lavar los pisos una mujer 4
por sal fuman y dos toallas 135

Total 10'50

H. G. on 10 Feb 50 ces H

Valencia 30 de Junio 1906

Francisco Plana



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS
DE VALENCIA

Libramiento n.º 43 Presupuesto de 1906 Cap. 9 Art. XXXX

EL TESORERO De esta Sociedad D. Juan Sebastian Padia
entregará á D. Francisco Plana

la cantidad
de ochoc pesetas cuenta
céntimos suptidas por el mismo según detalle adju-
to

Dicha cantidad le servirá de Descargo en sus cuentas en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, intervenido por el señor Contador y con el recibo del interesado.

Valencia 1 de Ago de 1906

EL DIRECTOR,

F. Mocher

Don 88 ptas. 40 Cts.

Intervenido,
EL CONTADOR,

F. Gullen

EL SECRETARIO,

Juan M. Carran

Recibí dicha cantidad,

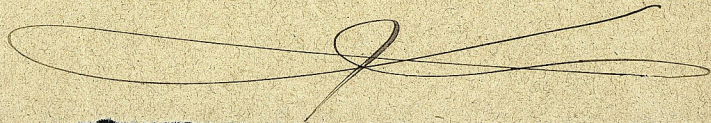
Francisco Plana

Gastos menores de Julio de 1906 pes ces
por el Sereno y Vigilante 4
por lavar los pisos - - - - 4
por sellos y correspondencia 1'25
por arreglo de escalas - 1'90
por trapos para el piso 5
por lavar dos tohalla 1'25
Total 8'40

Son 8 pes 40 ces

Valencia 30 de Julio 1906

Francisco Plana



RÉAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS
DE VALENCIA

Libramiento n.º 49 Presupuesto de 1906 Cap. 9.º Art. único

EL TESORERO De esta Sociedad D. Joaquín Sebastián Roda
entregará á D. Francisco Plana

la cantidad
de diez y ocho pesetas setenta y cinco
céntimos por los gastos menores suplidos en los meses
de Agosto y Septiembre según facturas

Dicha cantidad le servirá de Descargo en sus cuentas en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, intervenido por el señor Contador y con el recibo del interesado.

Valencia 1 de Octubre de 1906

EL DIRECTOR,

Rafael Rodríguez de Cepeda

Don 18 ptas 75 Cs.

Intervenido,
EL CONTADOR,

J. G. Gullén

EL SECRETARIO,

José M. Carran

Recibí dicha cantidad,

Francisco Plana

Gastos menores de Agosto y Setiembre ¹⁹⁰⁶
feb ces

por Sereno y Vigilante - - - -	2
por una esponja grande - - - -	5
por una Soga para el Pozo - - -	2
por trapos para lavar pisos - -	5
por un kilo de Bugias - - - -	2
por un Copa para el agua	50
por sellos y correspondencia . .	5'75
por lavar dos Tapallas - - -	25
por Savon para el Retrete	25
por la Mujer que lava los pisos	8

18'75

18 ^{feb y ces} ~~18~~ Valencia 30 de Setiembre 1906

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS
DE VALENCIA

Libramiento n.º 57 Presupuesto de 1906 Cap. 9.º Art. único

EL TESORERO De esta Sociedad D. Juan Sebastian Padia
entregará á D. Francisco Plana

la cantidad
de diez y seis pesetas sesenta y cinco
céntimos. gasto mencionado supliido en Octubre último
segun factura adjunta

Dicha cantidad le servirá de descargo en sus cuentas en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, intervenido por el señor Contador y con el recibi del interesado.

Valencia 1 de Novre de 1906

EL DIRECTOR,

Aspact Rodriguez de Lepede

Don 16 ptas. 65 Cs.

Intervenido,
EL CONTADOR,

J. Guillen

EL SECRETARIO,

Jac. M. Carran

Recibi dicha cantidad,

Francisco Plana

Gastos menores del mes de Octubre 1906 ^{peb 26}

por Sereno y Vigilante - - -	5
por la Mujer que lava los pisos	4
por cinco cristales que faltaban	7'50
por un telegrama y correspondencia	2'40
por dos avandelas de cristal	: '50
por alcohol industrial - - -	50
por dos Espaladores - - - -	50
por lavar dos taballas	25

Total 56'65

Son 56 ^{peb 65 ccbx}

Valencia 31 de Octubre 1906

Francisco Plana



Cristaleria Moderna

Baldosines para claraboyas

Cristales Planos

de

todas clases

y
tamaños

Vicente Gironés

Calle de las Avellanas, 10

Surtido completo en cristales muselinas, esmerilados y de colores.

Se colocan á domicilio

D. Sociedad Muegos del País

Debe:

VALENCIA 3 de Noviembre de 1906

Imp. y Pap.ª José Ferrandis, Zaragoza, 2.-Valencia.

FECHAS		Cristales
Octubre	18	5 baldosin

PRECIO	Pesetas	Cts.
750	750	00

Recibi Vicente Gironés
 J. O. José M. Gironés

Telegrama para Merique de Valencia

Núm. 484 Palabras 30 Ptas. 1 cta. 40

Día 13 de octubre de 1906

El Encargado,

J. J. J.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS
DE VALENCIA

Libramiento n.º 62 Presupuesto de 1906 Cap. 9.º Art. único

EL TESORERO De esta Sociedad D. Juan Sebastian Padia
entregará á D. Francisco Plana

la cantidad
de doce pesetas cuarenta
céntimos gastos menudos septidos en Noviembre último
segun recibo adjunto

Dicha cantidad le servirá de Descargo en sus cuentas en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, intervenido por el señor Contador y con el recibo del interesado.

Valencia 1 De Diciembre de 1906

EL DIRECTOR,

Nafael Rodriguez de Greda

Don #12# ptas. #40# Cs.

Intervenido,
EL CONTADOR,

J. Guillen

EL SECRETARIO,

Juan M. Carran

Recibí dicha cantidad,

Francisco Plana

Gastos menores de Noviembre de 1906 pes cto
 por Sereno y Vigilante. --- 5
 por sellos y correspondencia. --- 78
 por gastos del alfombrado. --- 250
 por un kilo de Bugias. --- 290
 por arreglo de escobas. --- 4
 por lavar los pisos. --- 25
 por lavar dos toallas. --- 28

Total 1640

Son ^{12 pes 40 cts} ~~12~~

Valencia 30 Noviembre 1906

Francisco Plana



REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS
DE VALENCIA

Libramiento n.º 72 Presupuesto de 1906 Cap. 9 Art. veinte

EL TESORERO De esta Sociedad D. José Sebastián Roda
entregará á D. Francisco Plana

la cantidad
De veintisiete pesetas seisenta y cinco
céntimos gasto menor suplido en el presente mes
según detalle que se acompaña

Dicha cantidad le servirá de descargo en sus cuentas en virtud de este libramiento, firmado por los Señores Director y Secretario, intervenido por el señor Contador y con el recibo del interesado.

Valencia 11 De Diciembre De 1906

EL DIRECTOR,

Rafael Rodríguez de Laredo

Don 27 ptas. 65 Cs.

Intervenido,
EL CONTADOR,

J. Guillen

EL SECRETARIO,

José M. Carran

Recibí dicha cantidad,

Francisco Plana

Gastos menores del mes de Diciembre 1906
 Sereno y Vigilante - - - - - pes 65
 A la mujer que lava los pisos - - - - - 4
 por diez pliegos de papel de oficio 1
 por un telegrama a Madrid - - - - - 2 05
 por cinco cartas certificadas a las Económicas 2
 por periódicos y Boletines atrasados 185
 por un auxiliar para reparto de papeletas 2 50
 por tres certificados para el extranjero 1 75
 por estrenas al Cartero Repartidores
 y demás dependientes que prestan servicios 12 50
 Total 27 69

~~Son 27 pes 65 cbs~~

Valencia 31 de Diciembre 1906

Francisco Plana

[Signature]

Telegrama para Madrid de Valencia

Núm. 28 Palabras 24 Ptas. 8 cts. 00

Día 11 de Julio de 1906

El Encargado,

Beltrán

CORREOS

7848
7849
7850

Almays

Pan

Paris

Gondres

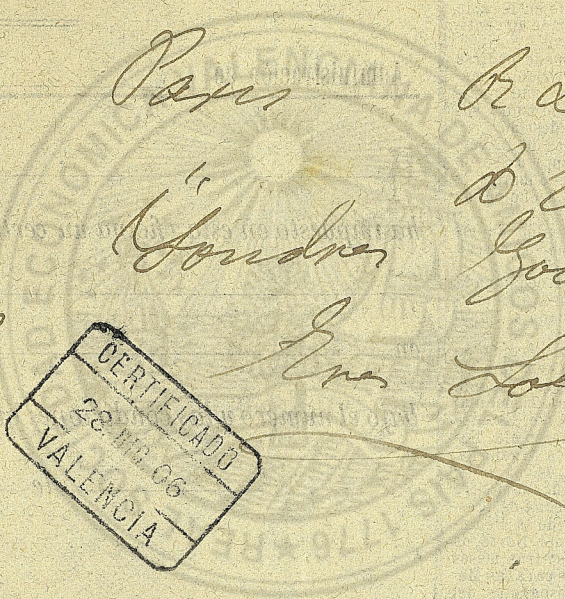
En Sol 3

R. Des Moulins

D. Hustracain

Goodaine

CERTIFICADO
28. III. 06
VALENCIA



Los sobres de la correspondencia certificada no se devuelven; pero el imponente puede solicitar *aviso de recibido* firmado por el destinatario, entregando en el acto de la imposición sellos de correo por valor de 10 céntimos de peseta.

Respecto a los dirigidos al extranjero, puede pedirse el aviso de recibo, aun después de la imposición, mediante el pago del correspondiente derecho de 10 céntimos. En estos avisos la firma del destinatario podrá suplirse con una declaración de la oficina de destino.

Transcurrido el plazo en que el imponente de un certificado haya podido recibir particularmente aviso de la llegada de aquél, puede solicitar noticias oficiales de la entrega, exhibiendo este resguardo en la oficina de origen.

La Administración no responde del contenido de los certificados sin declaración de valor, sino de su entrega al destinatario.

La pérdida de un objeto certificado, no ocasionada por fuerza mayor, da derecho a percibir una indemnización de cincuenta pesetas, que será abonada al imponente, ó a petición de éste al destinatario.

La Administración no indemniza por la pérdida de certificados dirigidos a los siguientes países, que no aceptan esta responsabilidad: Brasil, Canada, Colonia del Cabo, Australia Occidental y Meridional, Tasmania, Islas Fidji, Ecuador, Estado libre de Orange, Estados Unidos, Cuba, Puerto Rico y Filipinas, Guatemala, Natal y Zululandia, Paraguay, Perú y República Argentina.

Para tener derecho a la indemnización, es condición precisa haber reclamado noticias del certificado dentro del término de un mes, a contar desde la fecha del resguardo, tratándose de objetos del interior de la Península, Islas Baleares, posesiones españolas del Norte de África y oficinas españolas en Marruecos; tres meses para los dirigidos a las islas Canarias; seis para las Marianas, Carolinas, Palaos y posesiones españolas del Golfo de Guinea, y un año para los dirigidos al extranjero.

CORREOS

Administración de _____

Número del certificado _____

ha impuesto en esta oficina un certificado dirigido á _____

en _____ (1) _____)

bajo el número y las condiciones que se consignan en este resguardo.

_____ de _____ de 19

El Administrador,

(1) Expresese la provincia ó país á que pertenece el punto de destino